ÁLVARO JOFRÉ CÁCERES

IDEAS, PROPUESTAS Y SÍNTESIS DEL CANDIDATO A CARGO DE CONVENCIONAL CONSTITUYENTE DEL DISTRITO N° 2 Y EL PROGRAMA A REALIZAR EN DICHA FUNCIÓN.

El día 25 de octubre de 2020, los chilenos eligieron democráticamente avanzar y redactar una Nueva Constitución. Chile, inicia un proceso histórico el cual definirá nuestra historia por las próximas décadas. Velar por el interés común de todos los habitantes de la República así como participar en la redacción de nuestra Carta Magna debe ser vista como una oportunidad única para continuar avanzando a partir de lo logrado a lo largo de los últimos años, manteniendo lo positivo de nuestras instituciones y profundizando en la igualdad de oportunidades, dignidad y respeto.

Esta redacción de la Nueva Constitución debe propender a mejorar sobre la base de un sistema constitucional, legal e institucional de certezas y seguridades, donde ha permitido a todos los chilenos de manera creciente, aunque no perfecta; a desplegar todas sus potencialidades en el ejercicio de su libertad, con responsabilidad y obteniendo así; los frutos merecidos a partir del esfuerzo de las propias familias.

Mi compromiso como candidato a ocupar un escaño como convencional constituyente del Distrito N° 2, es dialogar sobre los principios de la actual Constitución; así, como su mejoramiento si fuese necesario; además de estar disponible para trabajar sobre la incorporación de nuevos derechos e instituciones.

I. RESPETO, UNIDAD Y MÁS Y MEJOR DEMOCRACIA

Chile, debido a los grandes cambios sociales que ha experimentado en los últimos años y que tienen relación con un progreso del país de manera desigual, así como el surgimiento de una ciudadanía más empoderada, informada, crítica e impaciente; exige una mayor transparencia, participación y calidad de las políticas públicas.

Por esta razón, es que mi compromiso será en trabajar en las demandas ciudadanas de reforma constitucional; así como apoyar a una mayor y mejor descentralización dando las herramientas necesarias para que las regiones puedan surgir, y acercar el poder político y el Estado; a las personas.

Creo, firmemente en que las demandas de la ciudadanía son legítimas y forman parte de un proceso natural de adaptación de la institucionalidad a una sociedad que se ha vuelto más abierta y participativa. Pero también estas demandas se deben dar y discutir en un marco de respeto, de trabajo en conjunto y cuidando lo que hemos construido como sociedad. Tengo la certeza, que los cambios en democracia se hacen respetando las reglas del juego y las instituciones que le han dado estabilidad y progreso a Chile.

II. PRINCIPIOS Y VALORES CONSTITUCIONALES

Nuestra constitución posee principios y valores constitucionales que son fundamentales para vivir en sociedad, tanto de manera individual como colectiva. Los principales valores que destaco y velaré son:

Las personas nacen libres e iguales. Igualdad entre hombres y mujeres. Valorar la meritocracia, rechazando el sesgo de género y discriminación. Libertad como valor fundamental. Igualdad en la ley y ante la ley. Familia como núcleo fundamental de la sociedad. Protección de la niñez. Protección de la vida humana. Estado como ente al servicio de las personas y con capacidad para resolver los problemas colectivos. Reconocimiento de los pueblos originarios. Chile como país unitario y orientado a la equidad regional, potenciando el desarrollo igualitario y equitativo de las personas y territorios; considerando la distribución de competencias. Reconocimiento del deber de las regiones de cooperar entre ellas y creación de instancias de coordinación entre las mismas. Respetar la libre asociación de personas. El Estado debe ser un ente eficiente, moderno, transparente administrado por funcionarios de excelencia, modelo de probidad y respetuoso de los derechos de las personas. La igualdad de oportunidades, la transparencia y el buen funcionamiento de los mercados y la libre competencia, como bases económicas y sociales de una verdadera República.

Una de las tareas fundamentales del Estado debe ser el asegurar el acceso a un educación de calidad, que permita el desarrollo pleno de las pontencialidades, del beneficio individual y general.

III. DERECHOS Y LIBERTADES CONSTITUCIONALES

El aparato estatal y la actuación de los organismos públicos deben en todo momento apuntar a extender los derechos y libertades de las personas. No basta declarar derechos, sino plasmarlos en la realidad.

En relación a los deberes constitucionales se hace necesario que los chilenos también asuman obligaciones. Entre los deberes constitucionales creo importante destacar :

- El respeto y tolerancia entre las personas
- El respeto a las autoridades civiles y militares
- El respeto a la historia de Chile, su cultura y emblemas.
- El participar en toma de decisiones y elecciones de autoridades. Discutir sobre el reestablecer el voto obligatorio sobre la base de una inscripción automática.
- El deber de cuidar el medio y propender a la mejor utilización de los recursos naturales.
- El deber cuidar la propiedad pública, así como el respeto de la propiedad privada; y
 en general y los derechos y libertades de los habitantes de nuestro país.

IV. INSTITUCIONES Y AUTORIDADES

Los Chilenos y Chilenas exigen una mayor y mejor participación, así como una respuesta del Estado para dar respuesta a soluciones que los aquejan, así como los desafíos que se presentan.

- Todas las autoridades, incluidos los legisladores, deben estar por debajo de la Constitución y someterse a sus reglar sin excepción.
- El Tribunal Constitucional debe tener ajustes, si es necesarios, a su composición para asegurar su carácter técnico, de manera de legitimar y ser el principal garante del respeto a la normativa constitucional.
- Revisión para la creación de una agencia autónoma encargada de investigar cualquier indicio de corrupción y así recuperar la credibilidad en las instituciones.
 - Valorar como esencial el modelo de autonomía del Banco Central de Chile.
- Recuperar el orgullo que sentían los chilenos por sus Fuerzas Armadas y por las Fuerzas de Orden y Seguridad.
- La iniciativa exclusiva del Presidente de la República en materias de ingresos públicos, el gasto fiscal, las reglas laborales y previsionales.

V. IGUALDAD Y DEMOCRACIA REGIONAL

Creo firmemente y seré precursor del regionalismo, con la idea de que los talentos y recursos no pueden dejar de aprovecharse en beneficio de las familias y de todos, simplemente por no estar emplazados en la zona central.

La redacción de esta nueva Constitución es una nueva oportunidad para abordar la idea de una creación de una instancia de coordinación política entre macrozonas del país, donde a través de reuniones de Alcaldes se puedan levantar propuestas de interés general.

Se debe facilitar a las regiones la administración directa de una parte de lo que se recaude por impuesto a la renta, permitiendo adicionalmente que contra dichos recursos, las mismas regiones puedan conceder beneficios tributarios a los proyectos productivos que se instalen en sus territorios.

VI. MODERNIZACION DEL ESTADO

Corregir con instrumentos y reglamentos la percepción de la ciudadanía respecto de un Estado burocrático, y donde un grupo importante de funcionarios públicos tiene inamovilidad por la estructura administrativa del Estado a pesar del desempeño.

Recuperar la convicción que el Estado está al servicio de las personas, y robustecer los principios de probidad, transparencia y derecho a audiencia en el sector público.

Incorporar evaluación de los programas sociales del Estado respecto a su eficiencia, eficacia e impacto en forma periódica. Así mismo, limitar la burocracia y los trámites excesivos para acceder a beneficios del Estado, entregando servicios de excelencia y de forma oportuna.

ÁLVARO JOFRÉ CÁCERES

Candidato a Convencional Constituyente